

Quienes no puedan realizar el pago de matrícula, podrán efectuar el proceso en el periodo de rezago en marzo. En caso que Mineduc nos otorgue mayor detalle de los antecedentes, podemos volver analizar las situaciones e identificar si corresponde precargar Gratuidad. Sin embargo, existe la posibilidad de que aún haya estudiantes que figuren sin el beneficio previamente cargado. En caso de esto último, deberán matricularse de todas formas y en junio, cuando el Ministerio renueve los beneficios, se regularizará el sistema interno considerando la Gratuidad. En esos casos, las devoluciones de matrícula se realizarán a través de la Unidad de Aranceles.

Toda la información relacionada con el proceso de matrícula curso superior se encuentra en:

<https://matricula.uchile.cl/>

<https://uchile.cl/u5102>

Contacto para consultas:

Sobre el proceso de Matrícula 2021: matricula@uchile.cl.

Becas y beneficios: cis.dirbde@uchile.cl.

Situación arancelaria: Mesa de ayuda.

Atentamente,

Si susendiste beneficios 2020 se debe renovar cumpliendo los requisitos de matrícula y de duración de la carrera.

saludos,

Araceli Navarrete Figueroa
Jefa Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales